

Subsidios y Beneficios Propios 2017

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Subsidio de Agua Potable Urbano

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a Nómina de Beneficiarios	Enlace a mayor información	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	N °	Fecha			Link texto integro
Dirección de Desarrollo Comunitario- Sección Subsidios Monetarios.	1- Los hogares que se encuentran en el Registro Social de Hogares, y que destinan el 3% o más de sus ingresos para el pago de agua potable. En el caso de los hogares CHISOL no se exige el gasto que represente un 3% o mas de sus ingresos. 2.-Estar al día en los pagos de consumo de este servicio o pactar convenio de pago 3.- Solicitar el beneficio en la municipalidad correspondiente a su domicilio.	\$ 32.637.780	Antes del 20 de cada mes	Instrumento Registro Social de Hogares. Los beneficios se otorgan de acuerdo a los cupos que entrega la Intendencia Regional y al cumplimiento de los requisitos de postulación de acuerdo a normativa legal vigente.	De acuerdo a Calendario de proceso con plazos establecidos por la Intendencia Regional del Maule.	Asignar un beneficio monetario a residentes permanentes de una vivienda que vivan en el sector urbano o rural de la comuna.	Ley	Ley	N° 18.778	02-02-1989	Enlace	Enlace	Enlace

Subsidios y Beneficios como Intermediario

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Subsidio Agua Potable Urbano

Nombre Subsidio o Beneficio	Enlace a Servicio Competente	Enlace a Beneficiarios
Subsidio Agua Potable	Enlace	Enlace